

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime conveniente. Provea.

San Vicente de Chucurí (S), 04 de noviembre de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, cuatro (04) de noviembre de 2021

Solicítese a la Coordinadora centro zonal la Floresta -ICBF Barrancabermeja para que informe si la defensora designada para la firma del consentimiento de la toma de muestra de ADN de la menor MARIBEL ROJAS DIAZ el pasado 12 de agosto, es la doctora CLAUDIA MARCELA GOMEZ FIGUEROA.

Lo anterior, con el fin de formalizar el trámite ante el INML, quien requiere dicha información para continuar con el procesamiento de las muestras.

Líbrese oficio concediendo un (1) día para dar respuesta, dado que se trata de un proceso que implica derechos de un menor de edad. Adviértase que la inobservancia de lo aquí ordenado le puede acarrear sanción de multa de hasta 10 smlmv.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3e758fa1afdcd4b33625299d9254def18d01b963a909d5e66071a56760661d9

Documento generado en 04/11/2021 12:59:40 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**